

**MERCOSUR/SGT N° 4/ACTA N°01/2012**

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4  
“ASUNTOS FINANCIEROS”**

**COORDINACIÓN NACIONAL**

En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre los días 07 y 11 de mayo de 2012, se realizó la XXXIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°4 “Asuntos Financieros” del MERCOSUR. Los Coordinadores Nacionales se reunieron los días 09 al 11 de mayo, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación de Venezuela participó en la reunión de Coordinadores Nacionales en los términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Decisión CMC N° 28/05, complementada por la Decisión CMC N° 29/05, y en el Acuerdo Marco para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.

La lista de participantes figura como Anexo I.  
La Agenda de la Reunión figura como Anexo II.  
El Resumen Ejecutivo figura como Anexo III.

Se trataron los siguientes temas:

**1. Revisión de las propuestas de los Anexos sobre Servicios Financieros:**

- 1.1. Anexo sobre Servicios Financieros intra-MERCOSUR
- 1.2. Anexo sobre Servicios Financieros extra-MERCOSUR
- 1.3. Nuevas bases para negociaciones de servicios financieros en el MERCOSUR

Los Coordinadores analizaron el documento presentado por Brasil sobre las nuevas bases para las negociaciones de servicios financieros en el MERCOSUR. El mismo contiene los criterios sobre puntos clave que los negociadores de servicios financieros deberían tomar en cuenta en futuras negociaciones. Se entiende que este documento es una importante herramienta que contribuirá al avance de la profundización del proceso de integración.

La coordinación de Brasil hará los ajustes acordados en la presente reunión con vistas a aprobar el texto definitivo en el próximo encuentro.

Asimismo, las delegaciones acordaron analizar los Anexos intra y extra MERCOSUR, y re-escribirlos en función de este nuevo documento.

**2. Servicios Financieros – Análisis de la Dec. CMC N° 49/08 “Plan de Acción para la profundización del Programa de Liberalización del Comercio de Servicios en el ámbito del MERCOSUR”. Análisis y definición de la Clasificación Sectorial Común del SGT4.**

Los Coordinadores analizaron y aprobaron la nueva Clasificación Sectorial Común del SGT4, que comprende los servicios bancarios, de seguros y de mercado de valores



(Anexo IV). Se solicita al GMC tomar nota de la misma y notificar al Grupo de Servicios para que esta nueva Clasificación Sectorial sea utilizada en las listas de compromisos específicos de las próximas rondas de negociaciones de los Estados Partes en el marco del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR.

### 3. Relacionamiento Externo.

#### 3.1. Negociaciones MERCOSUR-UE

Los Coordinadores debatieron sobre los resultados de la reunión celebrada en Bruselas el 12/03/2012. Acordaron continuar trabajando sobre las disposiciones referidas a “*Data processing in the financial services sector*” (art. 39) y “*Self-regulatory organizations*” (art. 41). Con respecto al artículo 42 “*Payment and clearing systems*”, dado que la UE reflexionará sobre un texto alternativo, quedaron a la espera de dicha propuesta.

**4. Negociaciones del MERCOSUR en materia de servicios financieros e inversiones.** Propuesta del BCB para avanzar en una mejor cooperación y coordinación en las negociaciones en curso, especialmente MERCOSUR-UE.

Los Coordinadores realizaron la importancia de actuar coordinadamente para que los requisitos técnicos de los reguladores financieros sean tenidos en cuenta en las negociaciones.

**5. Análisis de los Mapas de Asimetrías sobre Servicios Financieros relacionados con el Trato Nacional (TN) y el Acceso a los Mercados (AM).**

La Comisión de Sistema Financiero informó que está en proceso de finalización el Mapa de Asimetrías de Acceso a los Mercados, en lo que se refiere a normativa de carácter bancario, restando realizar consultas sobre temas específicos de otras áreas de los respectivos Bancos Centrales. El Mapa definitivo será presentado en la próxima reunión.

La Comisión de Mercado de Valores informó que ha actualizado el cuadro en función de las novedades de Argentina en materia cambiaria.

La Comisión de Seguros ha actualizado su información, incluyendo novedades de Argentina referidas a reaseguros.

**6. Cuadro comparativo de regímenes cambiarios y de restricciones a los movimientos de capitales.** Propuesta del BCB para reemplazarlo por el “*Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions*” (AREAER) del FMI.

Las delegaciones presentaron el cuadro actualizado al 31/12/2011. Analizaron la posibilidad de reemplazar dicho cuadro por el del AREAER del FMI y coincidieron que resulta adecuado mantener un cuadro comparativo más conciso, que permita detectar más fácilmente las asimetrías existentes.

La delegación de Brasil elaborará una propuesta de cuadro con éstas características.



**7.** Cartilla conmemorativa del XX Aniversario del Mercosur. Propuesta del BCB sobre la impresión y difusión de la cartilla.

Los Coordinadores aprobaron el diseño de la Cartilla propuesto por Brasil, que presenta la información en sus dos versiones, español y portugués. Acordaron incluir imágenes que reflejen situaciones vividas en el desarrollo de las actividades del MERCOSUR en general y del SGT4 en particular. Asimismo, la delegación argentina se comprometió a elaborar, antes del 15 de junio de 2012, un modelo de cuadro que permita conocer la dimensión del sistema financiero actual.

Resolvieron que cada país será responsable de la forma de producción y difusión de la Cartilla en su territorio.

**8.** Seminario sobre “Desafíos para la profundización de la integración en el MERCOSUR – Lecciones de la Experiencia de la Unión Europea”. Análisis de la propuesta del BCB a desarrollar en el 2° semestre de 2012 (PPTB).

La delegación de Brasil informó que está programando un Seminario sobre “Desafíos para la profundización de la integración en el MERCOSUR – Lecciones de la Experiencia de la Unión Europea” que se desarrollará durante la próxima PPTB, en ocasión de la presencia de reguladores financieros de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela en la XXXIV Reunión del SGT4. Dicho Seminario, que tendrá una duración de 1 (un) día, estará patrocinado por el Fondo *Prosperity* (Reino Unido).

Dado que se tratará de un taller participativo, los coordinadores solicitaron a las comisiones que identifiquen los temas que preocupan en el proceso de integración y los informen antes del 15 de junio próximo con vistas a elaborar los correspondientes términos de referencia.

**9.** Cooperación para la integración regional en el SGT4. Propuesta del BCB sobre cooperación técnica entre los reguladores financieros del MERCOSUR.

La delegación de Brasil propuso que sean incentivados los mecanismos de cooperación técnica entre los reguladores financieros del Mercosur, a partir del perfeccionamiento o establecimiento de acciones mutuas de asistencia técnica o de capacitación, con vistas al refuerzo institucional de esos reguladores financieros, y contribuyendo a los avances de la integración financiera regional (utilizándose, inclusive, los mecanismos ya existentes como los del ámbito de la ABC – Agencia Brasileira de Cooperación). Se podrá evaluar la posibilidad de obtener cooperación técnica de otras instituciones multilaterales y de países intra/extra MERCOSUR.

Los Coordinadores apoyaron la propuesta y solicitaron a las comisiones que determinen sus necesidades de cooperación e informen los temas prioritarios que se pueden incluir en el programa seleccionado.



**10. UNASUR.** Propuesta del BCB para actualizar detalles y buscar mayor cooperación y coordinación en las diversas discusiones en curso en la UNASUR.

Las delegaciones comentaron sobre las actividades que se están desarrollando en el ámbito de la UNASUR y, con respecto a las tareas que coinciden con el SGT4, acordaron en la necesidad de aprovechar la experiencia acumulada en dicho subgrupo e incentivar la cooperación entre los dos foros. Asimismo consideraron importante coordinar las acciones de los Bancos Centrales en ambos bloques.

**11. Análisis del Cuadro de Avances de los trabajos de las Comisiones y Subcomisiones.**

La delegación Argentina presentó sendos Cuadros de Avances de las tareas de todos los grupos del SGT4, que reflejan la situación actual de las tareas en curso y las que se encuentran concluidas. Los cuadros contienen información con los temas desarrollados en todas las reuniones del Subgrupo y se actualizan permanentemente.

**12. Informe de las Comisiones y Subcomisiones**

### **12.1. Comisión de Sistema financiero**

Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea: Cada delegación ha informado sobre los avances respecto de la adecuación al nuevo Marco. En el caso de Argentina y Brasil han hecho presentaciones con el detalle de las normas adoptadas en el período y también en Brasil acerca de proyectos sometidos a consulta pública. Paraguay ha señalado su intención de lograr mayor cumplimiento con los 25 Principios, antes de iniciar el proceso de adecuación a Basilea II. Uruguay informó sobre la normativa emitida en materia de requerimiento de capital por riesgo operacional y sistémico, y ajustes realizados a los requerimientos de capital por riesgo de crédito y mercado. Señaló además que revisará su hoja de ruta a Basilea II en función de las recomendaciones de Basilea III. Venezuela informó que está en proceso de evaluación y adaptación de la normativa prudencial.

Cumplimiento de los 25 Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz: Las distintas delegaciones informaron sobre las acciones adoptadas o a adoptar para mejorar el cumplimiento de los citados principios. Argentina señaló que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas solicitó una evaluación FSAP, que se realizará posiblemente hacia fines de 2012. Brasil informó la realización de un FSAP, aguardando los reportes definitivos. Paraguay manifestó haber incluido en el plan estratégico algunas recomendaciones del último FSAP del año 2010. Uruguay se encuentra realizando una autoevaluación de cumplimiento de los principios internacionales y recibirá la misión FSAP en septiembre de 2012. En el caso de Venezuela, a fin de incrementar la aplicación de los principios, informó que se encuentra trabajando en la mejora de los procesos de supervisión, así como en la identificación de riesgos en las instituciones bancarias.

Armonización de las normas que regulan los sistemas bancarios: Las delegaciones informaron sus novedades normativas. En cuanto a los Cuadros Comparativos de Normas, antes del 31 de mayo las delegaciones remitirán la información correspondiente a la delegación de Argentina para su compilación y posterior puesta en conocimiento de

las delegaciones de los países miembros y de los coordinadores nacionales antes del 30 de junio 2012.

Mapa de Asimetrías en relación a servicios financieros: Las delegaciones identificaron las asimetrías, tomando en consideración un análisis llevado a cabo por Uruguay. En ese marco, en una planilla confeccionada por la delegación argentina, se resumieron los resultados observados en cada uno de los modos. Habiendo dirimido las dudas existentes, se asumió el compromiso de presentar en la reunión de Brasilia en el mes de octubre del corriente año, el Mapa de Asimetrías concluido, una vez consultados ciertos aspectos con otras áreas de los respectivos Bancos Centrales.

Seguimiento de las recomendaciones internacionales relativas a la crisis financiera: Se actualizó la información acerca de las recomendaciones internacionales efectuadas por el FSB y el Comité de Basilea y se compartieron las regulaciones, proyectos y cambios en los marcos institucionales de los distintos países en relación a estos temas.

## **12.2. Subcomisión de Presentación de Estados Contables.**

Se comentaron las novedades y avances verificados en la alineación a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La delegación Argentina compartió los resultados de una encuesta sobre el impacto de la adopción realizada durante 2011, así como un trabajo vinculado con su grado de aplicación en el mundo y las diferentes metodologías. Uruguay comentó la publicación de un proyecto de adopción, del cual se espera recibir comentarios durante el año en curso. En el mismo sentido, el representante de Paraguay indicó que está en etapa de definiciones el Plan estratégico 2012-2014. Venezuela comentó que el plan de adopción está pendiente de que culmine el proceso de reordenamiento del Sistema Financiero. Finalmente, el representante de Brasil comentó que están analizando la calidad de los Estados Financieros Consolidados confeccionados de acuerdo con las NIIF y continúan con el proceso de adopción para los estados individuales.

Respecto de la NIC 39, se comentó el estado del plan de adecuaciones que lleva a cabo el IASB y la delegación Argentina realizó una presentación vinculada con la compensación de activos y pasivos financieros.

En lo que refiere a transparencia y consumidor bancario, se realizaron comentarios sobre las actividades y proyectos de cada país, destacándose la coincidencia plena en la importancia de continuar desarrollando proyectos que favorezcan y profundicen la transparencia de información, la defensa del consumidor y la bancarización.

En función de un trabajo presentado por Argentina, vinculado con los requerimientos de información del Pilar III de Basilea, se abrió un espacio de debate entre los miembros, y se planteó la interrelación de este tema con la aplicación de Basilea II y de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Relacionado con las normas en materia de auditores externos, se realizó un intercambio de opiniones vinculado con la información sobre Gobierno Corporativo que difunden las entidades y la opinión del auditor sobre éstas.

Respecto del Informe de Sustentabilidad, se comentaron los avances y la mayor relevancia que está teniendo el tema en las distintas jurisdicciones.

Finalmente, en lo que respecta al desarrollo de un tema específico, Argentina realizó una presentación vinculada con los proyectos de normas del IASB en materia de deterioro de activos financieros.

### **12.3. Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo**

Los participantes de los países miembros informaron sobre las novedades del semestre en materia de emisión de normas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, actividades de supervisión, programas de capacitación y otras actividades relevantes.

Como parte del monitoreo rutinario que realiza esta Comisión, también se analizaron los datos de movimientos de dinero en especie entre los países miembros correspondientes al segundo semestre de 2011, habiéndose detectado algunas diferencias entre los importes declarados en cada estado, las que serán conciliadas bilateralmente por los países involucrados en los próximos meses.

Las delegaciones explicaron a los Coordinadores Nacionales la utilidad de las planillas de datos comparativos de remesas de billetes entre países miembros del Mercosur, que fueron elaboradas con información suministrada por las entidades financieras reguladas por los Bancos Centrales.

En el marco del capítulo denominado Fuerza de Tareas, la delegación de Argentina expuso dos casos prácticos relacionados con las tareas de los organismos competentes en la materia, lo que permitió la discusión y el intercambio de experiencias entre los participantes.

Se confirmó la pasantía de funcionarios de los Bancos Centrales, Superintendencias de Bancos, Superintendencias de Seguros, Comisiones Nacionales de Valores y Unidades de Inteligencia Financiera a realizarse en Paraguay en el 2do. Semestre de 2012 (fecha a confirmar).

Las delegaciones continuaron con la discusión de la propuesta presentada por la delegación de Brasil sobre la revisión de las “Pautas de regulación mínima a ser adoptadas por los Bancos Centrales para el Combate y la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo”, Resolución GMC N° 53/2000. Al respecto, las delegaciones de Paraguay y Uruguay se comprometieron a enviar sus comentarios, quedando el tema sujeto al análisis de las nuevas recomendaciones del GAFI. Los Coordinadores Nacionales resaltaron la importancia del trabajo que se está realizando en este sentido.

Además, se aprobó la planilla sobre “Cuentas de corresponsalía” incluyéndose una columna en la cual se van a realizar observaciones; comprometiéndose las delegaciones





a presentar la información surgida del relevamiento de las relaciones de corresponsalía en la próxima reunión.

Se dio comienzo a un análisis de la implementación de las nuevas recomendaciones del GAFI, atento a la próxima ronda de evaluaciones mutuas. También se dio inicio al estudio del impacto de la Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) en el MERCOSUR. Dada la preocupación expresada por las delegaciones sobre estos temas, se resolvió incluirlos en el programa de trabajo.

#### **12.4. Comisión de Mercado de Valores**

Con respecto al Proyecto de Decisión sobre Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores, se continúa a la espera de los avances que puedan surgir en Argentina y Paraguay en materia de levantamiento del secreto bancario para intercambio de información.

Los Coordinadores Nacionales resaltaron el esfuerzo que está realizando esta Comisión para sortear los obstáculos legales que impiden la suscripción de dicho Acuerdo.

Continuaron el análisis del Proyecto sobre Prospecto MERCOSUR. Examinaron la versión abreviada del Prospecto presentada por Argentina para utilizar únicamente en la oferta de valores de deuda. Entendieron conveniente seguir trabajando en la versión amplia. Restan algunas precisiones en las definiciones a cargo de Paraguay.

Estadísticas MERCOSUR. Presentaron el cuadro compilado al 2011.

Revisaron y actualizaron el Mapa de Asimetrías.

Informaron sobre normas regulatorias de mercado de valores dictadas por los países miembros.

#### **12.5. Comisión de Seguros**

Conclusiones de la Reunión Ad Hoc celebrada entre los días 27 al 29 de marzo de 2012:

- Se expusieron las exigencias que se establecen en cada país sobre los requisitos y forma de autorización para el acceso al mercado de empresas de seguro y se confeccionó un cuadro con tal información.
- Con relación a la ubicación, cómputo y valuación de los activos que respaldan el capital requerido para operar en cada país, se realizó un intercambio de información sobre la situación normativa de cada uno.
- Argentina y Brasil firmaron un Memorando Bilateral de Entendimiento para la Cooperación e Intercambio de Información, estando los delegados de Paraguay y Venezuela presentes en el acto de firma.
- Se realizaron exposiciones de funcionarios de la Superintendencia de Seguros de la Nación con foco en la autorización de empresas de seguro y en la supervisión de la situación económico-financiera de ellas.
- La Delegación de Brasil efectuó una propuesta de modificación a la Lista de Clasificación de Servicios remitida a los Coordinadores el 15 de Noviembre último.

Uruguay no presenta observaciones con respecto al Acta de la Reunión Ad Hoc y agrega información de su país sobre Acceso al Mercado.

Venezuela también acompaña la información respectiva a su país.

Conclusiones de la Reunión Ordinaria:

Avances en el texto del “Acuerdo Marco de las Condiciones de Acceso para Empresas de Seguro”:

Se avanzó en la unificación del documento con la intención de llegar a un texto único, dejando aisladas las cuestiones principales sobre las cuales aún no hay consenso.

Evaluación de los Principios Básicos de Seguros IAIS al 31/12/2011:

Se consensuó que cada país analice y autoevalúe el PBS N° 4 “Licensing”.

Asuntos diversos:

- Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela están de acuerdo con la propuesta de Brasil en relación a la modificación a la Lista de Clasificación de Servicios.
- El Delegado de Brasil convocará para agosto a participar en una reunión ad hoc para avanzar sobre las discusiones de los PBS y su vinculación al Acuerdo Marco.
- Se confeccionó un documento sobre “Diagnóstico de los problemas que impiden el avance para una efectiva integración del mercado de seguros” según lo requerido por la Coordinación del SGT4.

Los Coordinadores Nacionales analizaron este documento y visualizaron los problemas subsistentes. En función de ello, solicitaron a las delegaciones de Seguros que amplíen la información con comentarios sobre las alternativas para superar las dificultades, así como las consecuencias de no lograrlo. Ello, para que las respectivas autoridades nacionales tomen conocimiento de las trabas que se presentan en el sector de seguros, que estarían obstaculizando la integración regional.

Los Coordinadores instruirán a la Comisión de Seguros para que finalice esta tarea antes de la próxima reunión Ad Hoc (Brasilia, agosto 2012), dado que la delegación de Uruguay no estará presente en la misma.

### **13. Otros Temas**

#### **13.1. Uso de monedas del MERCOSUR en el exterior**

Con el fin de evaluar posibilidades futuras de profundizar la integración en la región, los Coordinadores Nacionales acordaron que es necesario ampliar el conocimiento sobre el uso de billetes, cheques y tarjetas recargables denominadas en las monedas de los países integrantes del Mercosur en los otros países miembros.

A los efectos de realizar este análisis se utilizará el trabajo de la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo (Planilla de datos comparativos de remesas de billetes entre países miembros del Mercosur).

Asimismo, los Coordinadores acordaron realizar una encuesta sobre el referido uso, según el siguiente cronograma:





- hasta el 31 de mayo: la Coordinación de Brasil enviará una propuesta de encuesta a los restantes Coordinadores, para su evaluación.
- hasta el 15 de junio: la Coordinación de Brasil recibirá comentarios y sugerencias de ajustes al cuestionario.
- antes del 30 de junio: la Coordinación de Brasil remitirá el cuestionario final para su integración.
- hasta el 22 de septiembre: los Coordinadores de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela remitirán a la Coordinación de Brasil las respectivas encuestas contestadas.
- 22 al 26 octubre: la Coordinación de Brasil presentará los resultados de la encuesta para su discusión.

#### 14. Fecha de la próxima reunión

La Coordinación de Brasil comunicó que la próxima reunión se realizaría en la semana del 22 al 26 de octubre 2012 en la ciudad de Brasilia. Se señala que el Seminario detallado en el punto 8 se desarrollaría el día 24 de octubre.

#### ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I Lista de Participantes

Anexo II Agenda

Anexo III Resumen Ejecutivo

Anexo IV Clasificación Sectorial SGT4

Anexo V Acta de la Comisión del Sistema Financiero

Anexo VI Acta de la Subcomisión de Presentación de Estados Contables

Anexo VII Acta de la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y del  
Financiamiento del Terrorismo

Anexo VIII Acta de la Comisión de Mercados de Capital

Anexo IX Acta de la Comisión de Seguros.

-----  
Por la delegación de Argentina  
Beatriz Ybañez

-----  
Por la delegación de Brasil  
Bruno W. Coelho Saraiva

-----  
Por la delegación de Paraguay  
Víctor Cuevas Núñez

-----  
Por la delegación de Uruguay  
Gabriela Requirerena

-----  
Por la Delegación de Venezuela  
Adriana Galíndez